

RESOLUCIÓN No. 266 DEL 02 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024”

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER-

En desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 218 de 2020 y la Resolución 0031 del 11 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER**, en cumplimiento de lo normado en la Ley 80 de 1993 y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, define que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública.

Que a través de la Subdirección General se sustentó técnica, financiera, jurídica y presupuestalmente en los correspondientes estudios previos la necesidad de adelantar el proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024 con el objeto de seleccionar la mejor propuesta para: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS”**.

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo identificado y publicado en la plataforma del SECOP II el día 12 de abril de 2024.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024 se estimó en la suma de hasta la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.847.900.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o territorial (departamental o municipal según sea el caso), porcentaje costo de administración y costos directos e indirectos, a que haya lugar, valor que se ejecutará dentro de una bolsa de recursos hasta agotar el presupuesto oficial.

Que para atender los compromisos derivados del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10024 del 11 de abril de 2024.

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER**, plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que la delegación para la ordenación del gasto, con cargo a recursos de inversión, y los respectivos trámites contractuales en la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER**, se encuentra señalada en la Resolución 0031 del 11 de mayo de 2020. En consecuencia, el Subdirector General es competente para ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el aviso convocando públicamente este proceso de selección, en los términos establecidos por la citada norma, con fecha 12 de abril de 2024.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de contar con el estudio previo de la contratación, el cual se encuentra disponible y publicado en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, junto con sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones, desde el 12 de abril de 2024.

Que durante el traslado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto fue, hasta el 26 de abril de 2024, se presentaron oportunamente observaciones por parte de: (i) EFECTO S.A.S., (ii) DHRI S.A.S., (iii) PMC LOGISTICA, (iv) DOUGLAS TRADE S.A.S., (v) 4E S.A.S., (vi) OPERACIONES VPI S.A.S., (vii) QUINTA GENERACIÓN, (viii) MARIANA PEÑUELA, (ix) COMPENSAR, a las cuales la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER** dio respuesta el día 2 de mayo de 2024, mediante documento publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes hacen parte integral del pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Que el presente proceso no se limita a MiPymes, en la medida en que el presupuesto oficial supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del proceso contractual para la selección objetiva del contratista.

Que en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para el control social del proceso.

Que teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER** en dicha plataforma.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura y trámite del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS"**.

Artículo 2. Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.847.900.000,00)**, incluido IVA y

demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o territorial (departamental o municipal según sea el caso), porcentaje costo de administración y costos directos e indirectos, a que haya lugar, valor que se ejecutará dentro de una bolsa de recursos hasta agotar el presupuesto oficial, valor que se encuentra respaldado con la disponibilidad presupuestal No. 10024 del 11 de abril de 2024.

Artículo 3. Las fechas, los plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso de Licitación Pública LP-UAPA-001-2024 se encuentran establecidos y publicados en la plataforma del SECOP II, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el proceso. En todo caso el proponente deberá verificar el cronograma de la plataforma SECOP II, que se resume a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones.	12 de abril de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de las observaciones al proyecto de pliegos.	Desde el 12 hasta el 26 de abril de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DEL PROCESO: Publicación de la Resolución de Apertura de la Licitación, publicación de pliegos definitivos y de las respuestas a las observaciones recibidas al proyecto de pliegos de condiciones.	2 de mayo de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de aclaración de pliegos y de fijación de riesgos.	3 de mayo de 2024 Hora: 3:00 p.m.	Virtual. El enlace se remitirá mediante aviso – mensaje público en SECOPII
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	8 de mayo de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones.	14 de mayo de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	14 de mayo de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso y recepción de propuestas.	20 de mayo de 2024 Hora: 10:00 a.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de propuestas y conformación de lista de oferentes habilitados.	22 de mayo de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación de propuestas y lista de oferentes habilitados.	23 de mayo de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Término para que los proponentes subsanen la no presentación de documentos y/o ausencia de requisitos habilitantes, establecidos en el informe de evaluación de propuestas, así como para la recepción de observaciones a dicho informe.	30 de mayo de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de observaciones recibidas al informe de evaluación de propuestas y las correspondientes respuestas, así como publicación del informe final de evaluación de propuestas con la respectiva lista definitiva de oferentes habilitados y su orden de elegibilidad.	4 de junio de 2024	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Adjudicación.	5 de junio de 2024 Hora 2:00 p.m.	Virtual. El enlace se remitirá mediante aviso – mensaje público en SECOPII
Suscripción y legalización del Contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro Presupuestal.	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	UApA
Entrega de garantías del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Artículo 4. Convocar a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de Contratación, para lo cual podrán solicitar ante la Subdirección de Gestión Corporativa la información y documentación que requieran.

Artículo 5. Ordenar la publicación de la presente resolución, y del pliego de condiciones definitivo, en el Portal Único de Contratación Pública en el SECOP II, cualquier modificación

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

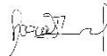
Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR
Subdirector General

Revisó: Sara Milena García Duarte - Contratista Subdirección General



Lina Sofía Pérez Pedraza - Profesional Especializada Subdirección de Gestión Corporativa



Proyectó: Jhon Corredor Caldas - Contratista Subdirección Técnica de Gestión Corporativa.

